

DOÑA URRACA GARCÍA ESPOSA DE DON PEDRO NÚÑEZ DE GUZMÁN

PEDRO ONTORIA OQUILLAS

RESUMEN: *El trabajo pretende rectificar y aclarar la verdadera identidad y filiación de doña Urraca García, la esposa de don Pedro Núñez de Guzmán, que suele confundirse con otra doña Urraca García, hija de don Garci Fernández de Villamayor y de doña Mayor Arias y esposa de Gutierre Suárez. Ambas familias tienen vínculos con los pueblos de los Gumieles y de la patria de Santo Domingo de Guzmán, Caleruega.*

PALABRAS CLAVE: Gumiel de Mercado, Gumiel de Izán, Caleruega, Azas y Guzmanes.

ABSTRACT: *This article tries to rectify and to clarify the real identity and filiation of doña Urraca García, wife of don Pedro Núñez de Guzmán, who is commonly confused with other doña Urraca García, daughter of don Garci Fernández de Villamayor and doña Mayor Arias and wife of Gutierre Suárez. Both families had links with Gumiel de Mercado and Gumiel de Izán and also with the native land of Santo Domingo de Guzmán, Caleruega.*

KEYWORDS. Gumiel de Mercado, Gumiel de Izán, Caleruega, Azas y Guzmanes.

*“Tan ilícito es encubrir la verdad como decir lo incierto”
(PLATÓN, Diálogos, Teeteto, 151).*

Entre los **datos históricos nebulosos de los Gumieles, de Izán y de Mercado**, que han transmitido los historiadores, está la confusa identidad y filiación de doña Urraca García que en compañía de su esposo don Pedro Núñez de Guzmán ostentaron el señorío en sendos Gumieles.



*Gumiel de Mercado.
Arco de las Pradas*



*Gumiel de Izán.
Arco de los Mesones o de la Pedraja*

FILIACIÓN DE DOÑA URRACA GARCÍA

De manera rutinaria se ha repetido y transmitido que doña Urraca García, señora de Gumiel de Mercado, fue hija de García Fernández de Villamayor y doña Mayor Arias y que casó con don Pedro Núñez de Guzmán.

A

El P. Fr. **Luis Carrión González** en *Historia documentada del convento Domus Dei de La Aguilera* en el párrafo dedicado a los señores de Gumiel de Mercado refiere que la primera señora de Gumiel de Mercado, de que nos habla la historia fue *D^a. Urraca García de Villamayor*, hija de don *Garci Fernández de Villamayor* y su mujer, *D^a. Mayor Arias*, de quienes sabemos se hallaban casados en 1218, y a quienes sucedió en *Gumiel de Mercado* al acaecer el fallecimiento de su padre en **1241**, o bien cuando falleció su madre en **1261**. Por línea

paterna era doña Urraca descendiente de las dos grandes casas de Castilla: los señores de Aza y los señores de Villamayor; de suerte que los señores de Gumiel de Mercado anteriores a doña Urraca y a sus padres y abuelos, debieron de haber sido o los de Aza o los de Villamayor, punto que no hemos podido todavía dilucidar. Casó D^a. Urraca García de Villamayor con D. *Pedro Núñez de Guzmán*, ricohombre, señor de la casa de Guzmán, en campo de *Roa*, y señor de *Roa*. Fue hijo y sucesor desde 1260 (1).

Los hermanos **García Carrafa** en su monumental *Enciclopedia heráldica y Genealógica Hispano-Americana* al tratar de los Guzmán dice: III. Ruy Núñez de Guzmán y Gómez de Sousa, que fue señor de Guzmán y Nuez, y procreó en su esposa doña Mayor Díaz, señora de Frías, a IV. Pedro Ruiz o Núñez de Guzmán, Señor de Guzmán, que tuvo repartimiento en Sevilla por los años 1252. Contrajo matrimonio con doña Urraca García de Roa (hija de Juan García, Señor de Roa, y de su mujer doña Urraca García, Señora de Villalón), y fue su hijo V. Pedro Núñez de Guzmán y García de Roa, Señor de Guzmán y Roa y Ricohombre de Castilla, que en su mujer, doña Urraca García de Villamayor, señora de Gumiel de Mercado (hija de Garci Fernández de Villamayor y de doña Mayor Arias) tuvo a VI. Juan Pérez de Guzmán y García de Villamayor, Señor de Guzmán, Roa y Gumiel de Mercado, Ricohombre de Castilla en 1285, que casó con doña María Ramírez de Cifuentes (2).

Valentín Dávila Jalón nos dice: “Muchos años después, en la XIII centuria, era señora de Gumiel *doña Urraca García de Villamayor*, hija de García Fernández de Villamayor, Mayordomo mayor de la Reina doña Berenguela y del Rey San Fernando, distinguido en la batalla de las Navas de Tolosa, año 1212, y de doña Mayor Arias, que según el historiador **Pellicer** fue hija del Rey don Alfonso IX de León” (3).

Florentino Zamora desdobra al personaje, registrando en su libro de *La Villa de Roa dos doña Urraca* que por el contexto es la misma

(1) CARRIÓN GONZÁLEZ, Luis: *Historia documentada del convento Domus Dei de La Aguilera*. Madrid, Editorial Ibérica, 1934 pp. 574-575.

(2) GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo.: *Diccionario de apellidos españoles y americanos*. Salamanca, Salamantia, MCMXXXI (1931) pág. 156.

(3) DÁVILA JALÓN, Valentín: *Historia y nobiliario de Gumiel de Mercado, Sotillo de la Ribera y Ventosilla (Burgos)*. Madrid, Prensa Española, 1958 p. 163.

persona. Así en la página 128 recoge una Urraca *García*, hija mayor de Garci Fernández y Mayor Arias, que fue Señora de Gumiel de Mercado y casó con D. Pedro Núñez de Guzmán, segundo de este nombre y añadió al Señorío del Condado de Roa, que estaba en ella en 1226 en los cinco solares de Castilla. Su hijo fue Juan Pérez de Guzmán. (Pellicer: *Informe de la Casa Sarmiento de Villamayor*, pág. 46) y en la página 130 habla de otra Urraca *García de Villamayor* Señora de Gumiel de Mercado, casó con Pedro Núñez de Guzmán, Señor de Guzmán y de Roa, ricohombre, hijo de Pedro Ruiz de Guzmán, o Núñez de Guzmán, Señor del mismo estado y de D^a. Urraca García de Roa, Señora de Roa. Por esta unión entró el Señorío de Gumiel en la familia de Guzmán. (Dávila Jalón: *Historia y Nobiliario de Gumiel de Mercado y Ventosilla*, pág. 163) (4). Por el contexto se deduce que son la misma Urraca García.

Canuto Merino Gayubas escribe del XII Señor de Guzmán, el Conde Pedro Núñez de Guzmán y García de Roa, era Señor de la casa de Guzmán, Señor de Roa. Ricohombre del Santo Rey D. Fernando, a quién sirvió en muchas guerras contra los infieles y se halló con el Infante D. Alfonso, cuando se reveló el Reino de Murcia. También fue Ricohombre del Rey D. Alfonso el Sabio y confirmó el privilegio, que dio en la iglesia de Badajoz en que les hace franco de no pechar moneda y los de Ávila en la era de 1.294 y otros muchos. Ambrosio de Morales vio unos embargos a la orden de San Juan el año de 1.255 en Valladolid al monasterio de Fitero el de 1.258. Casó con Urraca García de Villamayor, señora de Gumiel de Mercado, hija de García Fernández de Villamayor y de Mayor Arias (5).

Isaac Esteban Rico en su reciente obra, *Gumiel de Mercado. Datos y recuerdos* (6), en el apartado de los primeros señores de la villa, la casa de los Villamayor, repite el consabido aserto que doña Urraca era hija de Garci Fernández de Villamayor si bien hace unas reflexiones de la probabilidad de que su padres fueran los primeros señores.

(4) ZAMORA LUCAS, Florentino: *La Villa de Roa. Su historia. Su Colegiata. Varones ilustres*. Madrid, E. G. Salesiana, 1965

(5) MERINO GAYUBAS, Canuto: *Genealogía del solar de Guzmán*. Excm. Diputación Provincial de Burgos, Salamanca 2001 pp. 104-105 y 961-962.

(6) ESTEBAN RICO, Isaac: *Gumiel de Mercado. Datos y recuerdos*. Burgos 2010 pp. 64-66. Depósito legal: BU-431-2010. ISBN: 978-84-8181-227-5

Las fuentes de estos autores son los historiadores y genealogistas tradicionales, Pellicer (7), Gándara (8), Trelles (9) y Salazar y Castro (10) admitiendo como fidedigno sus tesis y afirmaciones sin un análisis crítico y documental.

El señorío de doña Urraca García sobre Gumiel de Mercado no se debe a la casa de Villamayor, pues no era hija de don Garci Fernández y doña Mayor Arias, sino a su enlace con don Pedro Núñez de Guzmán que con él entra el señorío de los Gumieles en la órbita de la casa de Guzmán. El periodo de señorío de la casa Villamayor en los Gumieles se debe al primogénito de don Garci Fernández, don Rodrigo García que en 1245 vendió a su madrastra doña Mayor Arias cuanto tenía heredado de su padre, entre el río Arlanza y la ciudad de Córdoba, por ochocientos sesenta y siete maravedises de oro, y consta que asistió al cerco de Córdoba, recompensando el Monarca sus servicios militares con grandes posesiones en esta ciudad y sus términos.

B

Por otra parte, **Luciano Serrano** en su extenso y documentado trabajo *El mayordomo mayor de doña Berenguela* (11) registra en la numerosa prole de don Garci Fernández de Villamayor una **hija denominada Urraca** habida de su segundo matrimonio con doña Mayor Arias. **Pero** esta doña Urraca García está **casada con Gutierre Suárez**

(7) PELLICER, José: *Informe del origen, antigüedad y sucesión de la excelentísima casa de Sarmiento de Villamayor y las unidas a ella por casamiento*, fols. 24-25. [CCPB000051238-9]

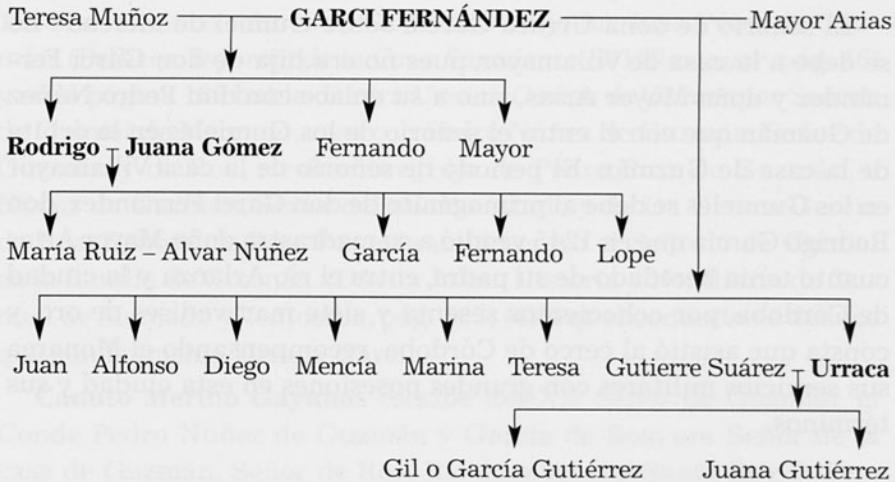
(8) GÁNDARA, Felipe de la: *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia*. Madrid 1677. [CCPB000036660-9, CCPB000036663-3]

(9) TRELLESVILLADEMOROS, José Manuel: *Asturias ilustrada, origen de la nobleza de España*. Madrid 1760. [CCPB000060800-9, CCPB000065081-1, CCPB000065082-X]

(10) SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Historia Genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe por Don Luis de Salazar y Castro, Comendador de Zurita, y Fiscal de la Orden de Calatrava, de la Cámara de S. M. y su Coronista Mayor*. Tomo III, Madrid, en la Imprenta Real: Por Mateo de Llanos y Guzmán. Año de M.DC.XCVII págs. 311, 326.

(11) SERRANO, Luciano: *El mayordomo mayor de doña Berenguela*. En: "Boletín de la Academia de la Historia" tomo CIV (Madrid 1934) pp. 101-198.

que tuvieron por hijos a Gil o Garci Gutiérrez y Juana Gutiérrez. Murió en vida de su madre, y dichos hijos cedieron, en 1270, al Monasterio de Caleruega su propiedad en este pueblo (12).



La doña **Urraca García**, la última de las hijas de don Garcí Fernández de Villamayor y doña Mayor Arias, se ve claramente que es distinta de la doña **Urraca García**, esposa de don Pedro Núñez de Guzmán con la mención de los dos documentos siguientes:

El 1 de agosto de 1270 *Garci Gutiérrez e donna Johanna Gutiérrez, hijos de don Gutier Suárez e donna Urraca García, amos a dos a mancomún e cada uno de por sí otorgamos e damos toda quanta divisa avemos en Caleruega a nuestro señor el rey don Alfonso de Castilla e de León por al monasterio de las duennas de la orden de los predicadores que hy faze el rey* (13).

(12) SERRANO, Luciano: *El mayordomo mayor de doña Berenguela*. En: "Boletín de la Academia de la Historia" tomo CIV (Madrid 1934) p.143.- MARTÍNEZ, Eduardo: *Colección diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega*. Con facsímiles de los documentos. Editorial de "El Santísimo Rosario", Vergara 1931 pág. 322.-SALAZAR, T. III, pág. 326 y *Pruebas*, pág. 669. *Op. cit.*, T. III, pág. 326.

(13) MARTÍNEZ, Eduardo: *Colección diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega*. Con facsímiles de los documentos. Editorial de "El Santísimo Rosario", Vergara 1931 doc. CCXLI. Vide: MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Orígenes familiares de Santo Domingo, los linajes de Aza y Guzmán*. En "Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221. Jornadas de Estudios Medievales Caleruega 1992-1993". Editorial San Esteban, Salamanca 1994 pp. 207-257

El 23 de octubre de 1266 *donna Urraca García, mugier que fui de don Pedro Núñez de Guzmán do e otorgo toda devisa e quanto derecho he en Caleruega a nuestro señor el Rey don Alfonso por al monasterio de las duennas de los frayres predicadores que y fase el Rey* (14). En Burgos el 22 de julio del mismo año 1266 *don Juan Pérez, fiijo de don Pedro Núñez de Guzman e de donna Urraca García* emplea la fórmula *por naturaleza* al donar al convento todas sus heredades y derechos en Caleruega (15).

Por otro lado, hacemos constar que, según Pellicer, **don Rodrigo García de Villamayor**, hijo primogénito de don Garci Fernández, fue **señor de Gumiel de Mercado**.

Florentino Zamora, citando a Pellicer y Carrión, dice de doña Juana Gómez de Roa que estaba casada con Rodrigo García de Villamayor, hijo y sucesor de Garci Fernández de Villamayor que tuvieron una sola hija, Juana Gómez **de Villamayor**; su padre falleció en 1242; fue señor de Gumiel de Mercado. (Pellicer: Casa Sarmiento Villamayor, pág. 45 y Carrión p. 574) (16).

El **P. Carrión** da a entender que no ve claro que la señora de Gumiel de Mercado fuera doña Urraca García, esposa de don Pedro Núñez de Guzmán, ya que alude al testimonio de **Gandara** que trae por primogénito a D. Rodrigo, que casó con doña Juana Gómez **de Roa**, y, habiendo muerto sin sucesión masculina, le sucedió en 1243 su hermano don Juan García de Villamayor (17).

Cadiñanos Bardeci ya reparó en estas contradicciones escribiendo que “una tradición hace a la reina doña Urraca primera señora del pueblo, confundida quizá con doña Urraca García de Villamayor. Hay cierta confusión sobre sus señores hasta que la villa pasa a manos de los Guzmán buena parte del s. XIII (18)”.

(14) MARTÍNEZ, Eduardo: *Colección diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega*. Con facsímiles de los documentos. Editorial de “El Santísimo Rosario”, Vergara 1931 doc. CCXXXIV.

(15) MARTÍNEZ, Eduardo: *Colección diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega*. Con facsímiles de los documentos. Editorial de “El Santísimo Rosario”, Vergara 1931 doc. CCXXXII.

(16) ZAMORA LUCAS, Florentino: *La Villa de Roa. Su historia. Su Colegiata. Varones ilustres*. Madrid, E. G. Salesiana, 1965 p. 531.

(17) CARRIÓN GONZÁLEZ, Luis.: *Historia documentada del convento Domus Dei de La Aguilera*. Madrid, Editorial Ibérica, 1934 pág. 574 nota (1).

(18) CADIÑANOS BARDECI, Inocencio: *Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos*. Excma Diputación Provincial de Burgos, Burgos 1987 pág. 221.

No obstante, hay que matizar los datos del número de hijos y sucesión masculina que refieren los citados autores. Consta documentalmente que don Rodrigo García de Villamayor estuvo casado con doña Juana Gómez, de quien tuvo a **María Ruiz**, mujer de Alvar Núñez, y otros tres hijos **García**, **Fernando** y **Lope**, de apellido Rodríguez o Ruiz, mencionados en la escritura de fundación del Monasterio de Villamayor de los Montes (19). Según Pellicer tuvo una hija, Juana Gómez de Villamayor, que casó con el infante don Luis.

Por tanto, hay una serie de contradicciones que vienen a desechar la filiación que se ha atribuido a doña Urraca García de ser hija de Garci Fernández de Villamayor y, por consiguiente, su señorío de Gumiel de Mercado no le viene por la línea de los Villamayor sino por la línea de los Aza y Guzmán. Existe un documento elocuente de la presencia y estancia de doña Urraca García, esposa de don Pedro Núñez de Guzmán, en Gumiel de Mercado: En **23 de febrero de 1248**,

(19) SERRANO, Luciano: *El mayordomo mayor de doña Berenguela*. En: "Boletín de la Academia de la Historia" tomo CIV (Madrid 1934) pp. 120 y 137, 178-181.-Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ / Vidal GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Colección diplomática del monasterio cisterciense de Santa María la Real, Villamayor de los Montes*. Amabar, Burgos 2000 pp. pp. 62-65, doc. 29.

CANIVEZ, Josephus-M^{ns}: *Statuta Capitulum Generalium Ordinis Cisterciensis ab anno 1116 ad annum 1786*. 8 vols. Louvain 1933- 1941. Vide t. II, Año 1223, pág. 29 n° 34: "*Petitio Garciae Fernandi, pro quo supplicavit rex Castellae (Ferdinandus III Sanctus) pro abatía construenda exauditur, et committitur abbatibus Vallis Bonae et Sacramoeniae, qui eant ad locum, et si invenerint quod promissum est, faciant quod conventos de S. Petro (de Gumiel) cum consilio praedictorum mittatur*".

Asistieron a la solemne inauguración del monasterio de Villamayor el abad cisterciense de Bujedo de Juarros con varios monjes, el **prior de S. Pedro de Gumiel de Izán**, monasterio cisterciense; capellanes de Huelgas, el prior y religiosos de San Esteban de Olmos, junto a Burgos, y premostratenses de Ibeas de Juarros; los hijos de Garci Fernández, habidos en su primera mujer; tres nietos de éste, García, Fernando y Lope, de apellido Rodríguez e hijos de su hijo mayor Rodrigo; el **célebre religioso Domingo de Soria, que después de ejercer el cargo de notario real, había vestido el hábito cisterciense en San Pedro de Gumiel**; varios nobles, parientes del fundador; representantes del Concejo de Villamayor, Valdecilla, Valzalamio, Zorita, Bascones, Manciles y Santa María de Añuéquez. "Testes huius rei: Vitalis abbas de Buxeto; Frater Michael, monachus eius; Frater Gonzalvus, monachus eius; **Rodericus, prior Sancti Petri de Gomiell**; Frater Xemenus sacrista, eius monachus. Ego autem supradictus Garcias Fernandi et uxor mea domina Mayor et filii et filie nostre, hanc cartam quam fieri iussimus propriis manibus roboramus et hoc signum fecimus +. Vincentius monachus cf. Egidius monachus cisterciensis, cf. **Dominicus de Soria** presbiter, cf. ... Fernandus Garciae et fratres eius Johannes Garciae et Alfonsus Garciae cf. Fernandus Roderici et Lupus frater eius, quorum est avus dominus Garsias actor huius rei, cf." [Vide RODRÍGUEZ LÓPEZ, Amancio: *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey (apuntes para su historia y colección diplomática con ellos relacionada)*. Burgos: Imp. y librería del Centro Católico, 1907 t. I, pp. 389, 436, 438. CCPB000804917-3]

doña Urraca García hace una venta-donación al obispo de Osmá, bajo condición expresa de que se destine al servicio de la iglesia de Santo Domingo de Caleruega, su Hospital y de los que allí prestan servicio. En caso de incumplimiento de las condiciones impuestas, la heredad volvería a su poder o al de su hijo. Esta donación de doña Urraca se trataba de bienes patrimoniales recibidos de los Azas, pues era señora de esta familia, y es una heredad sita en Caleruega. Se reserva su divisa, la que otorgará al monasterio de Caleruega el 23 de octubre del año 1266 (20).

Tal vez, el origen de la confusión de enlazar doña Urraca García con el señorío de Gumiel de Mercado con los Villamayor hay que buscarlo en doña **Juana Gómez de Roa**, (para Pellicer de Villamayor) casada con **Rodrigo García de Villamayor**. Por estos datos podemos deducir presencia de Azas en Gumiel de Mercado de los cuales parte la tradición del señorío, pero la atribución a los de Villamayor no parece la correcta. Recordemos que la memoria es frágil; el recuerdo queda diluido, difuminado y difuso en la subjetividad del que memoriza; la tradición, al pasar de boca a boca, pierde fidelidad con el discurrir del tiempo y degenera en leyenda; sólo lo escrito permanece, verba volant, scripta manent.

Sin embargo, consta documentalmente que en 3 de junio de 1232 don Pedro Ordóñez de Cavia vendió por 50 maravedis a **don García Fernández de Villamayor y a su esposa doña Mayor Arias**, toda la heredad que poseía en Gumiel de Izán, hacienda que constituyó la dote de uno de sus hijos.

"In nomine Domini. Notum sit omnibus quod ego Petro Ordóñez de Cauia ex mea bona uoluntate uendo et robo uobis, don Garcia et a uxor uestra donna Mayor, toda quanta hereditat yo én et ayer deuo et a mi aperteneçe en Gomiél de Yçán et in suos terminos scilicet: terras, uineas, casas, solares populatos et non populatos, ortos, molinos, riáis,

(20) MARTÍNEZ, Eduardo: *Colección diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega*. Con facsímiles de los documentos. Editorial de "El Santísimo Rosario", Vergara 1931 pág. 285 n° 219.- GONZÁLEZ, Sor Carmen: *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega*. Editorial San Esteban, Salamanca 1993 pág. 64.- ÍDEM, *Señorío de Caleruega*. En: "Santo Domingo de Caleruega. Jornadas de Estudios Medievales". Editorial San Esteban, Salamanca 1994 pág. 257.- GÓMEZ GARCÍA, Vito: *Caleruega en la documentación primitiva dominicana*. En: "Santo Domingo de Caleruega. Jornadas de Estudios Medievales". Editorial San Esteban, Salamanca 1994 pág. 166.- VICAIRE, M. H.: *Historia de Santo Domingo*. Juan Flors, Editor, Barcelona 1964 p. 628-630.

aquis, arbores, montes et fontes, entradas, exidas, totum ab omni integritate a fondos terra con todas suas pertenencias. Et prendo de uobis in precio L morabetis bonos derecteros et so de illis paccatus de uendida et de robora.

Qui ista uendida et ista robora infringere uoluerit, habeas iram Dei et in coto regi terre C morabetis persoluat; et ista uendida et ista robora sit uobis dupplata uel meliorata in simili tali loco.

Facta carta mense iunio III días andados anno ab Incardinatione Domini Ihesu Chisti M.º CC.º XXX.º II.º, era M.ª CC.ª LXX.ª, reinante rege Ferdinando cum vxore sua regina Beatrice in Burgis et in Toletto et in Castella et in Leon et in Gallizia et omni regno suo.

Huius rey sunt testes de filios dalgo: Gil Gílez de Osorno; García Royz de Villa Quiram; Alfonso García de Valera; Armillo Armíllez de Ormaza; don Sancho, frater eius; Ferrand Gonçalvez de Junquera, Ferran Royz, filio de Roy Garciez de Campos; García Royz d'Arcos; García Gonçalvez de Palatiolos; Ordón Pétriz. De clérigos: don Domingo, el capellan; don Ferrando, el capellán de Sancta María: De Villa Uela: don Martín, presbíter. De labradores de Villa Uela: Martín Ramiro; don Millán; Domingo Martín, el Couo; don Álvaro; Petro, filio de García Domingo. Concilio de Villa Uela ueedores et oydores. Martines Petri scripsit (21)".

Con anterioridad, en marzo de 1230 los gomellanos **Pedro Martínez de Gumiel**, hijo de Martín Fernández, caballero albo, y **Pedro Martínez**, hijo de Martín García, son testigos en la venta que el abad de Husillos Gonzalo Pérez hizo a don García Fernández de Villamayor y a su mujer doña Mayor Arias de unas casas en Lerma.

"Desto son testigos ueedores et oydores: don Gustio de Terradiellos; Peydro Martínez de Gomiél, fi de Martín Fernández, Caualler Aluo; hy el otro Peydro Martínez, fi de Martín Garçiez; Gonçaluo Garçiez, fi de Garci Yuáñez de Espinosa; ... De ombres de orden Frey Ferum; Peydro Mínguez, hermano de don Gil del hospital de Sant Peydro de Gomiél; don Thorrigo. E yo don Gonçaluo Péydrez di por manero a Peydro Fernández de Ribiella que metiesse a don Iuhan, el Gastre, en elas con sus pertinencias pora don García et pora donna Mayor" (22).

(21) Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ/Vidal GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Colección diplomática del monasterio cisterciense de Santa María la Real, Villamayor de los Montes*. Amabar. Burgos 2000 p. 76 doc. 40.- Luciano SERRANO, *El mayordomo mayor de doña Berenguela*. En "Boletín de la Real Academia de la Historia" núm. 104 (1934) p. 124.

(22) Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ/Vidal GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Colección diplomática del monasterio cisterciense de Santa María la Real, Villamayor de los Montes*. Amabar. Burgos 2000 p. 70 doc. 34.

La Casa Sarmiento de Villamayor tenía derechos, propiedades y behetrías..., entre otros lugares, en Gumiel de Izán y Gumiel de Mercado y, por proceder de él, fueron suyos también los Patronazgos de San Pedro de Gumiel y de la Villa de Aza.

C

También la documentación conservada indica otros derroteros de la filiación de doña Urraca. El documento fehaciente de la filiación de doña Urraca es un documento de 1226 en que Don Pedro Núñez de Guzmán y su mujer doña Urraca donaron al monasterio de la Vid toda la heredad que tenía don García Ordóñez en Torregalindo y en Fuentenebro, con sus fueros, pechos y derechos: "*Sabido sea a todos los omnes que agora son hi a los que son por venir, que io Peidro Nunez fijo de don Nuno Peidrez de Guzman, en uno con mi mugier dompna Urraca Garciez fija de don Garcia Ordonez, que damos a uos don Esteban abbad de Sancta Maria de la Vid hi a tod el convent toda la heredit e todos los colaços quantos que avie don Garcia Ordonez en Torde Galindo hi en Fuente Enebro* (23)". Este documento es suficientemente elocuente para aclarar los progenitores de don Pedro Núñez y doña Urraca García, pues existen tergi-versaciones de sendas filiaciones. Unos autores a don Pedro le hacen hijo de don Ruy Núñez, y a su esposa, Urraca, la hacen hija de Juan García o de Garci Fernández de Villamayor y aun de Nuño Pérez de Guzmán (24). Otros denominan a don Pedro Núñez de Guzmán, se-

(23) A. H. N., Clero, carp. 380, doc. 3. - *Índice de los documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos que se conservan en el Archivo de la Real Academia de la Historia. Sección Primera, Castilla y León. Tomo I: Monasterios de Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla*. Madrid, Imprenta Manuel Galiano, 1861 doc. 146, p. 148.- ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Apuntes históricos de la familia y época de Santo Domingo de Caleruega*. En: "Santo Domingo de Caleruega. III Jornadas de Estudios Medievales. Caleruega 1994". Editorial San Esteban, Salamanca 1995 pp. 349-352.- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Documentos lingüísticos de España I. Reino de Castilla*. Centro de Estudios Históricos, Madrid 1919 y CSIC, Madrid, 1966 doc. 215 pp. 280-281.- VALLEJO, O. S. A., Juan José: *San Domingo de Guzmán y el monasterio de Santa María de la Vid*. En: "Santo Domingo de Caleruega. III Jornadas de Estudios Medievales. Caleruega 1994". Editorial San Esteban, Salamanca 1995 p. 333.

(24) CARRIÓN GONZÁLEZ, Luis: *Historia documentada del Convento Domus Dei de la Aguilera*. Madrid 1930 p. 575-576.- DÁVILA JALÓN, Valentín: *Historia y nobiliario de Gumiel de Mercado, Sotillo de la Ribera y Ventosilla (Burgos)*. Madrid 1958, p. 163.- ZAMORA, Florentino: *La villa de Roa. Su historia. Su colegiata. Varones ilustres*. Madrid 1965 p.130.

gundo de nombre, y le hacen hijo de don Pedro Núñez de Guzmán I a los cuales convendría recordar que “non sunt multiplicanda entia sine necessitate” (25).

D

Don García Ordóñez, padre de doña Urraca García, era hijo de don Ordoño García y de doña María de Almenara. Fue señor de Villamayor, Salvadores y Benevívere. Estaba casado con **doña Urraca Bermúdez**. En el año 1195 heredó don García Ordóñez las Casas y Estados de su madre, señora de Villamayor, por la muerte de sus tíos en la batalla de Alarcos (1195). Allí murió don Pedro Ruiz de Guzmán, hermano de don Félix, padre de Santo Domingo.

En 1222 don García Ordóñez y su mujer doña Urraca Bermudez recibieron como préstamo del abad de la Vid don Esteban todo lo que el monasterio poseía en Hontoria de Valdearados y el matrimonio otorgaron al convento los collazos que poseían en Torregalindo para saldar los 700 maravedíes que adeudaban a la comunidad monacal (26).

En la documentación del monasterio de La Vid aparece como propietario de grandes bienes en Torregalindo y Fuentenebro, que su hija doña Urraca y su esposo don Pedro Núñez de Guzmán donarán al monasterio en 1226, siendo abad don Esteban.

Como su abuelo don García García de Aza gozaba de la prerrogativa de clérigo capellán. En diciembre de 1159 don García García conjuntamente con su esposa doña Sancha hizo donación a la catedral de Burgos de la parte que le correspondía en la alberguería de Tardajos. En el mismo diploma confirman el mayordomo de don García y *dos clérigos*, que se dicen también capellanes de don García. En 1226 don Pedro Núñez de Guzmán y doña Urraca García,

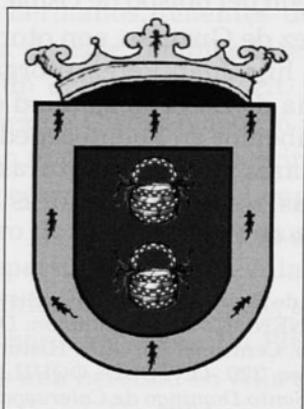
(25) CARRO, Venancio Diego: *Domingo de Guzmán. Historia documentada*. Edit. OPE, Madrid, pp. 60, 103.- HERNANDO GARRIDO, José Luis: *Algunas notas acerca del conjunto fortificado de la Villa de Aza (Burgos)*. En “Biblioteca. Estudio e investigación” nº 3 (Aranda de Duero 1988) pág. 32.

(26) A. H. N., *Clero*, carp. 380, doc. 1.- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Documentos lingüísticos de España I. Reino de Castilla*. Centro de Estudios Históricos, Madrid 1919 y CSIC, Madrid, 1966 p. 277 doc. 213.- HERNANDO GARRIDO, José Luis: *Algunas notas acerca del conjunto fortificado de la Villa de Aza (Burgos)*. En “Biblioteca. Estudio e investigación” nº 3 (Aranda de Duero 1988) pág. 29 nota 2.

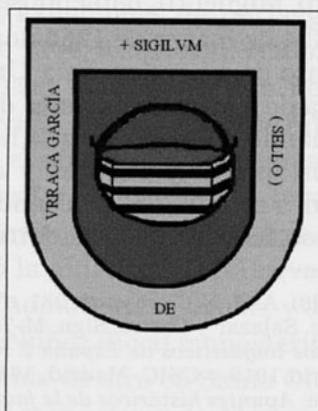
hija de don García Ordóñez y biznieta de don García García, donaron al abad Esteban y al convento de la Vid toda la heredad que tenía don García Ordóñez en Torregalindo y en Fuentenebro con sus fueros, pechos y derechos “e damos vos por mano a *don Alfonso, el clérigo de don García Ordóñez* que vos meta en aquesta heredad (27)”.

EL MATRIMONIO DE DOÑA URRACA GARCÍA Y DON PEDRO NÚÑEZ DE GUZMÁN

Doña Urraca García aparece en los documentos de la época como esposa de don Pedro Núñez de Guzmán y madre de don Juan Pérez de Guzmán. Los documentos dicen solamente Urraca García, sin añadir el topónimo Aza o Villamayor. En este matrimonio de Pedro Núñez de Guzmán con Urraca García confluyen las familias Aza y Guzmán



*Blasón de Pedro Núñez
de Guzmán I*



Blasón de Urraca García

El matrimonio aparece en ventas y pleitos en varios documentos del monasterio de S. Pedro de Gumiel, y del monasterio premonstratense de La Vid.

(27) CARRO, Venancio Diego: *Domingo de Guzmán. Historia documentada*. Edit. OPE, Madrid, pp. 74, 75 y 206.- ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Apuntes históricos de la familia y época de Santo Domingo de Caleruega*. En: “Santo Domingo de Caleruega. III Jornadas de Estudios Medievales. Caleruega 1994”. Editorial San Esteban, Salamanca 1995 pp. 333, 343, 346.

Año **1226**. Donación de don Pedro Núñez de Guzmán y doña Urraca García al monasterio de la Vid toda la heredad de todos los collazos que tenían en Torregalindo y Fuentenebro.

En **1246**, 5 de abril, don Pedro Núñez de Guzmán y doña Urraca García, su mujer, venden a don Miguel, abad de S. Pedro de Gumiel, de cuanto heredamiento tenían en Villanuño, Villateresa y Mañalecos (28).

En **1248** fue emitida sentencia por el infante don Alonso (Alfonso X) por comisión de su padre Fernando III para componer los sangrientos pleitos que había entre el monasterio de S. Pedro de Gumiel y don Pedro Núñez de Guzmán y doña Urraca su mujer (29).

El 6 de julio de **1253** hacían escritura de permuta o cambio don Pedro Núñez de Guzmán y su mujer doña Urraca García, de sus heredades de Milagros, al abad de San Pedro de Gumiel, por las de Santa Cruz y Tamarón, propiedad de este monasterio, autorizándolo el obispo de Osma (30). De este documento penden los sellos de don Pedro Núñez de Guzmán, doña Urraca García y del abad del monasterio de San Pedro, Miguel III, habiéndose perdido el sello del obispo de Osma.

El 4 de marzo de **1254** don Pedro Núñez de Guzmán, con otorgamiento de su mujer doña Urraca y de su hijo Juan Pérez, otorgaba carta de venta al convento de Santa María de La Vid y su abad don Fernando de "toda quanta hereditat nos habemos en Fuenteceped, en razón que non debedes y aver mas solares ni mas arroturas de quanto nos dio don Fernand Gomez, casas, solares, e arroturas que fueron fechas nueva mientre fastal dia de oy (31)".

(28) A. H. N. Clero, carp. 231, nº 16.- Biblioteca de Real Academia de la Historia, Colec. Salazar y Castro. Sign. M-76, fol. 265.- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Documentos lingüísticos de España I. Reino de Castilla*. Centro de Estudios Históricos, Madrid 1919 y CSIC, Madrid, 1966 p. 288-289, doc. 220.-ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Apuntes históricos de la familia y época de Santo Domingo de Caleruega*. En: "Santo Domingo de Caleruega. III Jornadas de Estudios Medievales. Caleruega 1994". Editorial San Esteban, Salamanca 1995 pp. 352-356.

(29) A. H. N. Clero, carp. 231, nº 17.- ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Apuntes históricos de la familia y época de Santo Domingo de Caleruega*. En: Cándido ANIZ IRIARTE/Luis Vicente DÍAZ MARTÍN, *Santo Domingo de Caleruega. Contexto Cultural. III Jornadas de Estudios Medievales. Caleruega 1994*. Editorial San Esteban, Salamanca 1995 págs. 356 nota 46.

(30) ONTORIA OQUILLAS, Pedro, *Moenia Sacra Gumielensis. Datos históricos de Gumiel de Izán*. Ayuntamiento de Gumiel de Izán. Imprenta Esteban, Aranda de Duero, 1990. p. 6, nota 6.- ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Apuntes históricos de la familia y época de Santo Domingo de Caleruega*. En: Cándido ANIZ IRIARTE/Luis Vicente DÍAZ MARTÍN, *Santo Domingo de Caleruega. Contexto Cultural. III Jornadas de Estudios Medievales. Caleruega 1994*. Editorial San Esteban, Salamanca 1995 pág. 355.

(31) A. H. N. Clero, carp. 380, doc. 11.- ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Apuntes históricos de la familia y época de Santo Domingo de Caleruega*. En: Cándido ANIZ

Circa **1255** el abad de Santo Domingo de Silos hizo carta “de pesquisa de la remembranza” contra don Pedro Núñez, señor de Montejo, de los robos y daños que él, su mujer doña Urraca, su **hijo don Gómez Pérez** y sus demás hijos, criados y escuderos, juntamente con los concejos de Montejo y Santa Cruz y otros de su señorío, hicieron en Tovilla, Muriel Díaz, Fuente Céspedes, Fresnillo, Arroyo y otras villas y granjas que pertenecían al señorío del monasterio de Santa María de La Vid (32).

Don Pedro Núñez de Guzmán tenía intereses en Toledo y allí estaba en 1230. Don Pedro se adhirió al infante don Alfonso, participando con él en la conquista de Murcia y testifica en Montiel el 31 de marzo de 1243 como “caballero fijodalgo”. En este reino fue encargado de un conjunto de fortalezas. El 5 de agosto de 1243 consta con la de Jonquera y otros tres castillos, y con él, su hermano Nuño en la de Chinchilla. El 25 del mismo mes, el infante concedió a los dos hermanos, tenentes de Chinchilla, exenciones de portazgo a favor de ésta. También intervino en la de 1244, testificando en Murcia un acto de Abu Zeit. Después de esas campañas, don Pedro Núñez de Guzmán acudió al sitio de Sevilla. En él los moros intentaron matar al infante primogénito con el ofrecimiento de unas torres como cebo para el engaño, pero el infante envió en su lugar a Pedro de Guzmán, que cautelosamente evitó caer en la trampa. En el repartimiento de Sevilla se les asignó la aldea de Gaçullurva, en término de Aznalfarache, a la que puso nombre de Guzmán, y además heredad y casa. En 1263, don Pedro Núñez dio al monasterio de Silos una heredad en Villa de Silos a cambio de otra en Santa Olalla de Liébana. En 1264 compró otra para el monasterio de Alcocer. Su **hijo Fernando Pérez de Guzmán** dispuso en 1279 enterrarse en el monasterio de Silos (33).

IRIARTE/Luis Vicente DÍAZ MARTÍN, *Santo Domingo de Caleruega. Contexto Cultural. III Jornadas de Estudios Medievales. Caleruega 1994*. Editorial San Esteban, Salamanca 1995 pág. 356.

(32) INDICE de los documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos que se conservan en el Archivo de la Real Academia de las Historias. Tomo I: Monasterio de Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla. Madrid 1861 p. 156 doc. 157.

(33) GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1980-1986, 3 vols. Vide t. I pp. 150-151, 346 y 444.

Por otra parte, como hemos dicho, doña Urraca García el 23 de febrero de 1248 en Gumiel de Mercado hizo una venta-donación al obispo de Osmá, bajo condición de que la destinara a la iglesia de Santo Domingo de Caleruega, al Hospital y a los que allí prestan servicios y el 23 de octubre de 1266 “*donna Urraca García, mugier que fui de don Pedro Nunnez de Guzmán, do e otorgo toda devisa e quanto derecho he en Caleruega a nuestro sennor el Rey don Alfonso por al monasterio de las duennas de los frayres predicadores que y fase el Rey*”. Esta Urraca García, mujer de don Pedro Núñez de Guzmán y nieta de don Ordoño García, uno de los hermanos de doña Juana de Aza, no hay que confundirla con doña Urraca García, mujer de don Gutierre Suárez e hija de Garcí Fernández de Villamayor, cuyos hijos García Gutiérrez y Juana Gutiérrez cedían también sus derechos al monasterio de Santo Domingo de Caleruega el 1 de agosto de 1270: *Garcí Gutiérrez e donna Johanna Gutiérrez, fijos de don Gutier Suárez e de donna Urraca García, amos a dos a mancomún e cada uno de por sí otorgamos e damos toda quanta devisa avemos en Caleruega a nuestro sennor el rey don Alfonso de Castiella e de León por al monasterio de las duennas de la orden de los predicadodres que hy faze el rey*. Urraca García, hija de don Garcí Fernández de Villamayor, murió en vida de su madre doña Mayor Arias, la cual moriría hacia 1260.

SUS ESCUDOS Y DESCENDENCIA



*Sello del abad de San
Pedro de Gumiel*



*Sello de doña
Urraca García*

Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Catálogo I de sellos españoles de la Edad Media*. Madrid, 1921, n° 324, p. 219 y n° 222, pp. 168-169

En varios documentos aparecen nombres de los hijos del matrimonio don Pedro Núñez y doña Urraca García. Así el 4 de marzo de **1254** don Pedro Núñez de Guzmán, con otorgamiento de su mujer doña Urraca y de su hijo **Juan Pérez**, otorgaba carta de venta al convento de Santa María de La Vid y su abad don Fernando de “toda quanta hereditat nos habemos en Fuenteceped, en razón que non debes y aver mas solares ni mas arroturas de quanto nos dio don Fernand Gomez, casas, solares, e arroturas que fueron fechas nueva mientras fastal dia de oy” (34). En 22 de julio de **1266** don **Juan Pérez**, *fijo de don Pedro Núñez de Guzmán e de donna Urraca García* dona al convento de Caleruega todas sus heredades y derechos en Caleruega *por naturaleza* con Santo Domingo (35) y en el documento de **1255** aparece su hijo **don Gómez Pérez** y hace referencia a otros más (36).

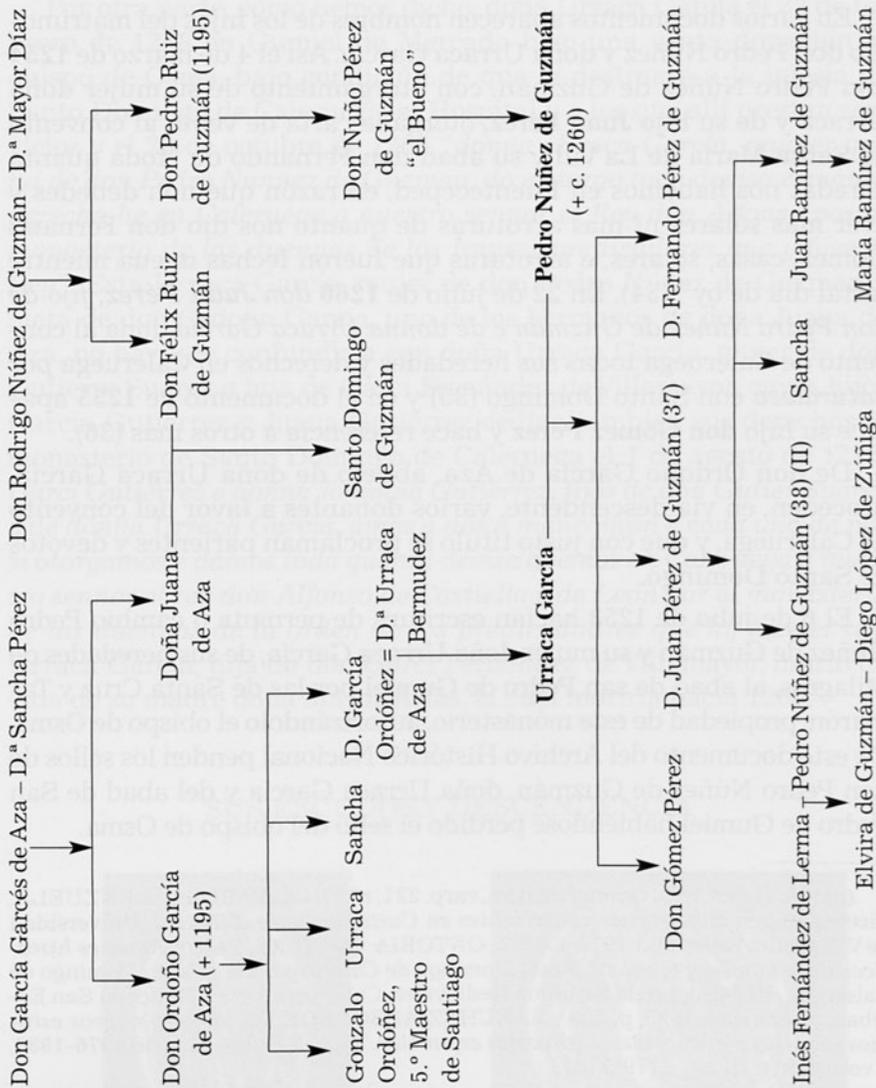
De don Ordoño García de Aza, abuelo de doña Urraca García, proceden, en vía descendente, varios donantes a favor del convento de Caleruega, y que con justo título se proclaman parientes y devotos de Santo Domingo.

El 6 de julio de 1253 hacían escritura de permuta o cambio Pedro Núñez de Guzmán y su mujer doña Urraca García, de sus heredades de Milagros, al abad de san Pedro de Gumiel por las de Santa Cruz y Tamarón, propiedad de este monasterio, autorizándolo el obispo de Osma. De este documento del Archivo Histórico Nacional penden los sellos de don Pedro Núñez de Guzmán, doña Urraca García y del abad de San Pedro de Gumiel habiéndose perdido el sello del obispo de Osma.

(34) A. H. N. Clero. *Gumiel de Izán*, carp. 231, nº 17.- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel: *Monasterios cistercienses en Castilla (Siglos XII-XIII)*. Universidad de Valladolid, Valladolid 1978 p. 227.- ONTORIA OQUILAS, Pedro: *Apuntes históricos de la familia y época de Santo Domingo de Caleruega*. En: “Santo Domingo de Caleruega. III Jornadas de Estudios Medievales. Caleruega 1994”. Editorial San Esteban, Salamanca 1995, p. 356.- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*. Espasa-Calpe, Madrid 1976-1980, 3 vols. Vide t. III, pp. 1779-1781.

(35) MARTÍNEZ, Eduardo: *Colección diplomática del Real Convento de Santo Domingo de Caleruega*. Con facsímiles de los documentos. Editorial de “El Santísimo Rosario”, Vergara 1931 doc. CCXXXII.- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Orígenes familiares de Santo Domingo, los linajes de Aza y Guzmán*. En: Cándido ANIZ IRIARTE/Luis Vicente DÍAZ MARTÍN, *Santo Domingo de Caleruega. Contexto Cultural. III Jornadas de Estudios Medievales. Caleruega 1994*. Editorial San Esteban, Salamanca 1995 págs. 205, 207, 256-257.

(36) INDICE de los documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos que se conservan en el Archivo de la Real Academia de las Historia. Tomo I: *Monasterio de Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla*. Madrid 1861 p. 156 doc. 157.



(37) A este personaje alude la Tabla genealógica de la familia de Fita que empieza con don García, *el de Peñalén*, el desheredado de Navarra, que vivía en 1092, y termina en su quinto nieto Juan Pérez de Guzmán. (Vide: Real Academia de la Historia. *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, formado por Baltasar Cuartero y Huerta, presbítero, correspondiente de la Real Academia de la Historia, y Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, marqués de Siete Iglesias. Tomo X, pág. 120, n.º 18.653. 201).

(38) Don Pedro Núñez de Guzmán y Ramírez de Cifuentes fue ricohombre de Castilla en tiempos del rey don Alfonso XI, que le creó caballero de la banda. Ade-

El sello de don Pedro Núñez de Guzmán, de cera clara de una sola impronta de 46 mm. de diámetro. Le falta un trozo en la parte superior y otro en la inferior y está restaurado con cera del mismo color. En el centro del sello hay un escudo heráldico, blasonado con dos grandes calderas colocadas una sobre otra. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas: Capital redonda y su leyenda es: (+) PEDRO NÚÑEZ DE GUZMÁN (39).

El sello de doña Urraca García es de cera clara, de una sola impronta de 37 mms. de diámetro. Le falta el tercio superior. En el campo del sello hay una gran caldera blasonada con cuatro fajas. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas y está incompleta. Capital minúscula. ...ILLUM VRRAC... (40)

El sello del abad de San Pedro de Gumiel, Miguel III, es de cera oscura de una sola impronta en forma de doble ojiva, de 50 x 30 mms. Está un poco desconchada la cera en su parte superior. Sin impronta. De pie en el centro del sello, está la figura del abad, que corta la leyenda por la parte inferior. En la mano izquierda, recogida hacia el pecho, sostiene un libro. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital minúscula. + . ABBS S PET-RI DE GOMIEL (41).

lantado Mayor de León y de Asturias con Pedro I el Cruel que “fizole matar en Sevilla muy cruelmente e la manera de su muerte sería asaz fea e crúa de contar, e pesó mucho dello a los que verdaderamente amaban servicio del Rey, e non les placía de tales obras”. Cuentan los hermanos García Garrafa en su obra de *Heráldica* que Pedro I el Cruel le persiguió tanto que, según dicen algunos autores, en un día anduvo unas veinte leguas para alcanzarle, no lográndolo porque Pedro Núñez de Guzmán se refugió en su catillo de Abiados; pero que más tarde sucumbió a las iras del sanguinario monarca. Estuvo casado con doña Inés Fernández de Lerma, de quien, según afirma el conde Don Pedro en su *Nobiliario*, tuvo como hija única a Sancha (Elvira) de Guzmán. Vide: *Crónicas de los Reyes de Castilla*, n.º 66 de Biblioteca de Autores Españoles, t. I p. 501 cap. IV, p. 502 cap. V y p. 506 cap. XV.- LÓPEZ DE AYALA, Canciller don Pedro: *Las muertes del Rey Don Pedro*. Organización de los textos, correcciones, notas y prólogo de Dionisio RIDRUEJO. Alianza Editorial (Col. El Libro del Bolsillo n.º 352), Madrid 1971 pp. 129-133.

(39) GUGLIERI NAVARRO, A.: *Catálogo de sellos de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*. Madrid 1974. T. II, n.º 2179, pp. 198-199.- MENÉNDEZ PIDAL, Juan: *Catálogo I de sellos españoles de la Edad Media*. Madrid, 1921, n.º 324, p. 219.

(40) GUGLIERI NAVARRO, A.: *Catálogo de sellos de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*. Madrid 1974, t. II, n.º 2121, pp. 156-157. y nn. 1244 y 1246.- MENÉNDEZ PIDAL, Juan: *Catálogo I de sellos españoles de la Edad Media*. Madrid, 1921, n.º 324, p. 219.

(41) GUGLIERI NAVARRO, A.: *Catálogo de sellos de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*. Madrid 1974, t. III, n.º 1245, pp. 369-370.- MENÉNDEZ PIDAL, Juan: *Catálogo I de sellos españoles de la Edad Media*. Madrid, 1921,

El padre Luis Carrión González en su *Historia documentada del convento Domus Dei de La Aguilera* hace referencia al escudo de don Juan Pérez de Guzmán diciendo que en el año 1275 era señor de Gumiel de Mercado según una carta de donación que hizo en Roa a favor de Sancha Ibáñez. En 2 de mayo de 1307 se sacó copia de esta escritura, y se dice en ella que el sello tenía señales de dos calderas y alrededor está la leyenda: *Johan Perez de Guzman*.

Doña Urraca García, siendo hija de don García Ordóñez procede en línea directa de los Azas y, por consiguiente, la *cruz de los Azas* se ostenta en el sello-escudo de 1304 del concejo de Gumiel de Izán, de la misma manera que las *calderas* denotan la presencia guzmanera (42). En Gumiel de Mercado quedan restos de escudos de armas de los Guzmán (43) y en el siglo diecisiete había Azas y Guzmanes en ambos Gumieles, de Izán y de Mercado (44).

nº 222, p. 168-169. Vide Francisco PALACIOS MADRID, *Abaciología del monasterio de San Pedro de Gumiel de Izán*. En: "Boletín de la Institución Fernán González" nº 171 (Burgos 1968) pp. 273-274.- Jaime FERREIRO ALEMPARTE: *Acercamiento mutuo de España y Alemania con Fernando III y Alfonso X el Sabio*. En: "España y Europa, un pasado jurídico común". Actas del Simposio Internacional del Instituto de Derecho Común. Publicaciones del Instituto de Derecho Común. Ed. a cargo de A. Pérez Martín, Murcia 1986 pp. 196-197.

(42) ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Escudo de la villa de Gumiel de Izán*. En: "Nos Interesa. Revista informativa de Gumiel de Izán" nº 111 (15- 08 - 2010) pp. 5-9.

(43) ESTEBAN RICO, Isaac: *Gumiel de Mercado. Datos y recuerdos*. Burgos 2010 pp. 70-72.

(44) DÁVILA JALÓN, Valentín: *Historia y nobiliario de Gumiel de Mercado, Sotillo de la Ribera y Ventosilla (Burgos)*. Madrid, Prensa Española, 1958 pp. 222-224; ÍDEM, *Los "Aparicio" de la anteiglesia de Arrieta (Vizcaya), de las villas de Briás (Soria) y de Gumiel de Izán (Burgos)*. Imprenta Prensa Española, Madrid 1953 p. 84.- ESTEBAN RICO, Isaac: *Gumiel de Mercado. Datos y Recuerdos*. Burgos 2010 p. 94.- ONTORIA OQUILLAS, Pedro: *Familias ecuatorianas con sangre gomellana*. En: "Nos Interesa. Informativo de Gumiel de Izán" nº 112 (15 - 01 - 2011) pp. 7-21.